

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD. 760013103019-2021-00188-00

SANTIAGO DE CALI, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Unitaria Civil - Magistrado Dr. Hernando Rodríguez Mesa, mediante providencia proferida el 06 de octubre de 2022, CONFIRMÓ INTEGRAMENTE los autos de fecha 21 de enero y 07 de junio de 2022.

Por lo anterior, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali

RESUELVE:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Unitaria Civil- mediante providencia de fecha 06 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA
En Estado No. **186** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.
Fecha: **NOVIEMBRE 10-2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c1a9899162cf722f131b4369b6bc47c0d36d890778b241baf01cb4ee93380a**
Documento generado en 09/11/2022 09:57:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>